



Radicación: 08-001-31-53-015-2020-00044-00

Secretaria:

Señor Juez, doy cuenta a Ud. con el proceso verbal de nulidad, iniciado por el señor ONOFRE ANTONIO MARTÍNEZ MOLINA en contra de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISMAEL ENRIQUE BOLÍVAR ORTEGA, informándole que se ha surtido el emplazamiento de los demandados, sin que hubieren hecho intervención alguna.

A su despacho para que se sirva resolver.

Barranquilla, 30 de octubre de 2020.

BEATRIZ MARTHA DIAZGRANADOS CORVACHO
SECRETARIA

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, treinta (30) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, habiéndose cumplido el término de fijación correspondiente, es del caso designar al doctor FRANCISCO JAVIER URIBE HIDALGO Curador ad-litem, para que represente los intereses de los **HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISMAEL ENRIQUE BOLIVAR ORTEGA**

Notifíquese la designación efectuada al profesional del derecho, al correo electrónico franciscouribe2011@hotmail.com, en la forma y con advertencia de lo establecido en las regla 7 del artículo 47 del CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

RAUL ALBERTO MOLINARES LEONES

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 015 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quince Civil del Circuito de Barranquilla

SIGCMA

Código de verificación:

cbd4ded1f4f274430fdae3d81b77006712993f2db9f1c71fa580fabb823c6a6c

Documento generado en 30/10/2020 09:08:02 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia, Dirección: Carrera 44 No. 38-11
Edificio Banco Popular Piso 4
Telefax: 3703032 página web: www.ramajudicial.gov.co
Correo: ccto15ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico. Colombia

